

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0055119/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración Financiera, para la Carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

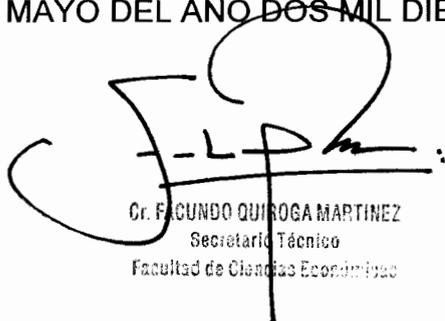
Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración Financiera, para la Carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

El alumno deberá rendir y aprobar tres exámenes parciales, que cubren la totalidad del programa de la materia, con una calificación mínima de siete (7) en cada uno de ellos.

Art. 2º.- Requerir a las áreas intervinientes que en lo sucesivo agilicen la tramitación de los regímenes de promoción con la finalidad que los mismos puedan resolverse previo al comienzo del semestre.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **193**